

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 25 de julio de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 25 de julio de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, P.S. ROBERTO OCHOA TORRES, Delegado Adjunto AEAT Badajoz.

ANEXO

NCC	CONCEPTO	FECHA	NIF
0529000451842	ACUERDO COMPENSACION 060530003195P	09/01/2006	08821108X
0529000451860	ACUERDO COMPENSACION 060530003198B	09/01/2006	07003198C
0529000452026	ACUERDO COMPENSACION 060530003209E	02/01/2006	08863507C
0529000452136	ACUERDO COMPENSACION 060530001696G	02/01/2006	08829700T
0529000452668	ACUERDO COMPENSACION 060530004343Y	09/01/2006	B06408389
0529000452796	ACUERDO COMPENSACION 060530004080L	09/01/2006	76251857A
0529000452823	ACUERDO COMPENSACION 060530004333L	09/01/2006	B06301436
0529000453319	ACUERDO COMPENSACION 060530004118B	21/06/2006	37370433X
0529000453438	ACUERDO COMPENSACION 060530003512A	02/05/2006	14536781E
0529000453557	ACUERDO COMPENSACION 060530004220K	27/02/2006	09197701R
0529000489729	ACUERDO COMPENSACION 060530004428E	21/02/2006	08808232Z
0529000489774	ACUERDO COMPENSACION 060530004424H	27/12/2005	08858058E
0529000489930	ACUERDO COMPENSACION 060530004329S	09/01/2006	76233739D
0529000490059	ACUERDO COMPENSACION 060530004541C	04/01/2006	09183566B
0529000490077	ACUERDO COMPENSACION 060530004338R	09/01/2006	09190909V
0529000690919	ACUERDO COMPENSACION 060530004621P	25/01/2006	76208142B
0529000741858	ACUERDO COMPENSACION 060530004605S	25/01/2006	44780576J
0529000741867	ACUERDO COMPENSACION 060530004707W	23/01/2006	08672953K
0529000785564	ACUERDO COMPENSACION 060530004859Q	08/02/2006	09174571D
0529000785757	ACUERDO COMPENSACION 060530004874P	30/01/2006	B06319321
0529000915786	ACUERDO COMPENSACION 060530004808B	30/01/2006	08858058E
0529000915941	ACUERDO COMPENSACION 060530005074R	21/03/2006	08806387D
0529000915960	ACUERDO COMPENSACION 060530005071K	13/02/2006	08805606X
0529000920727	ACUERDO COMPENSACION 380530006976T	16/02/2006	36982442Y
0529001031973	ACUERDO COMPENSACION 060530005203S	19/01/2006	08874445X
0529001032220	ACUERDO COMPENSACION 060530005198X	28/02/2006	76154631K
0529001032532	ACUERDO COMPENSACION 060530005116C	20/01/2006	07049576F

NCC	CONCEPTO	FECHA	NIF
0529001032770	ACUERDO COMPENSACION 060530005195F	22/02/2006	08436653T
0529001032780	ACUERDO COMPENSACION 060530005186K	24/01/2006	08689849N
0529001032799	ACUERDO COMPENSACION 060530005224J	19/01/2006	F06253314
0529001032918	ACUERDO COMPENSACION 060530005214A	19/01/2006	B06362982
0529001061646	ACUERDO COMPENSACION 410530009639C	31/05/2006	08868110T
0529001062499	ACUERDO COMPENSACION 410530013824L	21/03/2006	80036993Y
0529001164936	ACUERDO COMPENSACION 060530005357P	24/01/2006	33989937P
0529001164954	ACUERDO COMPENSACION 060530005177N	14/03/2006	08784833Y
0529001165037	ACUERDO COMPENSACION 060530000899N	24/01/2006	07040990T
0529001165201	ACUERDO COMPENSACION 060530005237A	27/01/2006	08877538K
0529001165412	ACUERDO COMPENSACION 060530004949Z	19/01/2006	08798684B
0529001165459	ACUERDO COMPENSACION 060530005232K	06/03/2006	80081658M
0529001165650	ACUERDO COMPENSACION 060530004961A	24/01/2006	08867022Q
0529001165825	ACUERDO COMPENSACION 060530005393K	14/03/2006	08688509Y
0529001165861	ACUERDO COMPENSACION 060530004847G	14/03/2006	X2911261J
0529001165908	ACUERDO COMPENSACION 060530004869A	14/03/2006	B06309686
0529001166320	ACUERDO COMPENSACION 060530004816L	13/03/2006	01912007V
0529001166402	ACUERDO COMPENSACION 060530005373R	21/06/2006	52354629M
0529001166485	ACUERDO COMPENSACION 060530005189R	27/01/2006	08242121W
0529001216856	ACUERDO COMPENSACION 060530005363Z	27/01/2006	08853917K
0529001216865	ACUERDO COMPENSACION 060530005353G	19/01/2006	B06245575
0529001217020	ACUERDO COMPENSACION 060530005347K	27/01/2006	09183174X
0529001272213	ACUERDO COMPENSACION 060530005383B	27/01/2006	B06231120
0529001272296	ACUERDO COMPENSACION 060530004917M	21/03/2006	08782025G
0529001272323	ACUERDO COMPENSACION 060530005362J	27/03/2006	08827224P
0529001272332	ACUERDO COMPENSACION 060530004930H	14/03/2006	08847799K
0529001272350	ACUERDO COMPENSACION 060530005302E	21/03/2006	08828943W
0529001277017	ACUERDO COMPENSACION 410530015022K	24/05/2006	75419179V
0529001294617	ACUERDO COMPENSACION 060530005364S	21/03/2006	B06263636
0529001294635	ACUERDO COMPENSACION 060530004836Q	29/03/2006	29139313S
0529001294662	ACUERDO COMPENSACION 060530001967E	29/03/2006	40450704Y
0529000382221	ACUERDO COMPENSACIÓN 060530004055V	04/01/2006	46751331J
0529001032853	ACUERDO COMPENSACIÓN 060530004970N	18/01/2006	46960315L

LUGAR COMPARECENCIA DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN	DOMICILIO PS. SAN FRANCISCO, 17	COD. POSTAL 06071	MUNICIPIO BADAJOZ
--	------------------------------------	----------------------	----------------------

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 26 de julio de 2006 sobre notificación pendiente.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 26 de julio de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, P.S. ROBERTO OCHOA TORRES, Delegado Adjunto AEAT Badajoz.